

GUÍA DE APLICACIÓN

CONVOCATORIA SEXENIOS COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD
INVESTIGADORA

División de Tecnologías de la Información

Ministerio de Ciencia e Innovación

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

Índice

1. Introducción.....	3
2. Presentación de la solicitud.....	4
3. Otra información relevante.....	17

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación	GUÍA DE APLICACIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Este documento ofrece una descripción detallada de los pasos a seguir para generar y completar una solicitud desde la aplicación de CONVOCATORIA SEXENIOS COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

El objetivo de este documento es exponer con claridad y de forma simplificada el proceso telemático necesario para presentar una solicitud en la convocatoria de Sexenios. En caso de duda, omisión o discrepancia, el ÚNICO TEXTO VÁLIDO es el de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2019.

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación	GUÍA DE APLICACIÓN		

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

AVISO IMPORTANTE: Recuerde que debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación o desde el enlace del Paso 2 de la pantalla de bienvenida.

Para poder realizar la firma de su solicitud deberá disponer de un CERTIFICADO DIGITAL de persona física (emitido a nombre, apellidos y documento de identidad de la persona que realizara el trámite de Sexenios).

Si no dispone de dicho certificado puede solicitarlo desde Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) >> <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

Le recomendamos encarecidamente que este trámite lo realice con tiempo previo suficiente, para evitar problemas de última hora y poderle ofrecer un soporte en plazo.

El procedimiento electrónico consta de varios formularios, todos ellos de cumplimentación obligatoria por parte del interesado:

Paso Previo. Alta/Modificación de datos del SOLICITANTE.

Paso 1. Cumplimentación de la SOLICITUD.

Paso 2. Envío a REGISTRO ELECTRÓNICO de la SOLICITUD.

	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

2.1. PASO PREVIO. Alta/Modificación de datos del SOLICITANTE.

Previamente, a comenzar a rellenar su solicitud, usted debe darse de alta en la aplicación de Registro de Usuarios. Podrán acceder a dicha aplicación desde cualquiera de los siguientes puntos:

1. Enlace pantalla bienvenida: apartado [Alta / Modificación Datos Solicitante](#)
2. Directamente, desde el siguiente link: <https://sede.micinn.gob.es/rus>

Cuando acceda a la pantalla de bienvenida del Registro de Usuarios, deberá pinchar en el enlace de “Registro de Usuario” con el que comenzará el proceso de alta de usuario en el sistema.



Registro Unificado de Solicitantes Español | Catalán | Euskera | Galego | Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- Registro de Usuario** ←
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:

Clave:

Recordar clave

Recordatorio de Activación

Enviar Limpiar

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

	<h2>Sexenios CNEAI</h2>	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		<h1>GUÍA DE APLICACIÓN</h1>	

Registro Unificado de Solicitantes
Español | Catalán | Euskera | Galego

- Acceso
- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado
- Recordar clave
- Cambiar clave
- Recordatorio de Activación

Registro de Usuario

Tipo documento *

Documento de Identidad *

■ Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnL' y 'XnnnnnnnL', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula.

[Continuar](#)

Registro Unificado de Solicitantes
Español | Catalán | Euskera | Galego

- Acceso
- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado
- Recordar clave
- Cambiar clave
- Recordatorio de Activación

➤ Complete los datos para continuar con el Proceso de Registro

Registro de Usuario

Si posee una cuenta de acceso (usuario y clave) en este sistema no deberá registrarse nuevamente.

Documento del Usuario

Tipo documento *

Documento de Identidad *

Datos de Acceso del Usuario

Usuario *

Formato válido: Máximo 15 caracteres alfanuméricos. No se permite la inclusión de caracteres especiales (ñ, %, ? ...) ni espacios en blanco.

Clave * Repetir Clave * Pregunta para restablecer la clave de acceso *

Respuesta *

Datos Personales

Nombre *

Apellido1 *

Apellido2

Sexo *

Nacionalidad *

Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy) *

Tras cumplimentar el formulario de alta, recibirá un email para ACTIVAR su usuario. Solo tendrá que pinchar en el enlace disponible en dicho correo. Si usted no recibe dicho correo, revise su carpeta de

	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

Span y si aún así no dispone de el, póngase en contacto con nosotros en la dirección:

http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/consulta_informatica

2.2. Cumplimentación de la SOLICITUD.

Una vez usted esté dado de alta en el Registro de Usuarios, podrá acceder a la aplicación de la convocatoria de sexenios y cumplimentar su solicitud.

Pantalla de bienvenida:

Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Bienvenid@s a la solicitud de Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de evaluación previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en el artículo 6.1 del Real Decreto 310/2019, de 26 de abril, por el que se regula el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y se crea la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica, resulta necesario fijar el plazo durante el cual se podrán presentar solicitudes ante la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

El procedimiento electrónico consta de varios formularios, todos ellos de cumplimentación obligatoria por parte del interesado:

Paso Previo. Alta/Modificación de datos del SOLICITANTE.
Paso 1. Cumplimentación de la SOLICITUD.
Paso 2. Envío a REGISTRO ELECTRÓNICO de la SOLICITUD.

AVISO IMPORTANTE: Recuerde que, debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En caso de necesitar soporte para consultas, recuerde que dispone de un servicio de atención al ciudadano en los siguientes enlaces:
Consultas Administrativas
Consultas Informáticas

PREVIO: Alta / Modificación Datos Solicitante

Para poder acceder a la aplicación deberá registrarse previamente desde este enlace (Tras registrarse podrá modificar sus datos desde ese mismo enlace).

PASO 1: Acceso a la Solicitud

Podrá acceder a la aplicación a través de Usuario/Contraseña o a través de Cl@ve:

Usuario: **Clave:**



PASO 2: Acceso al Registro Electrónico

Para poder enviar su solicitud deberá registrarla desde este enlace

Dispone de dos opciones para acceder a la aplicación:

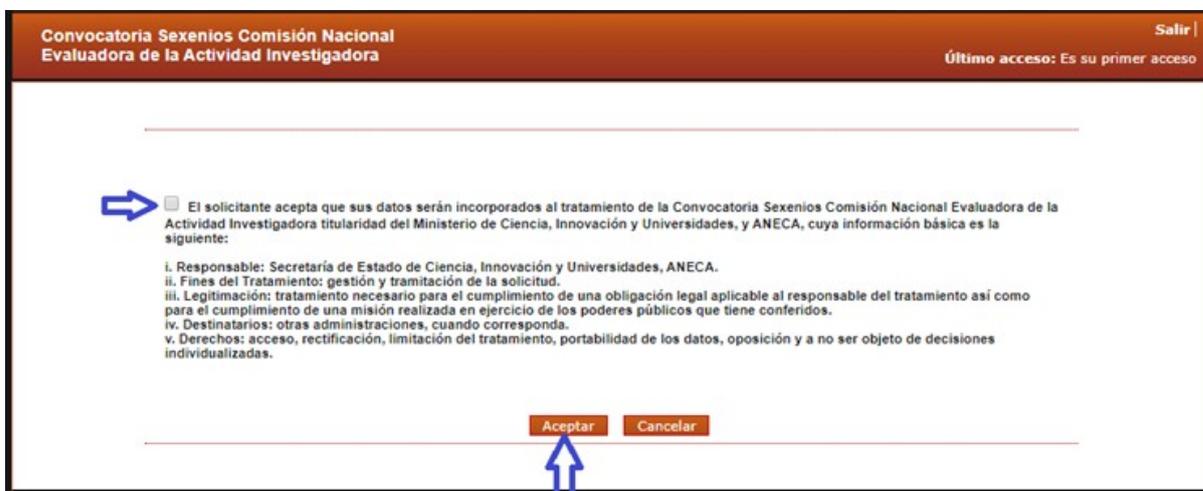
1. Usuario y contraseña (según datos indicados en el registro de alta).
2. Pasarela de Cl@ve, con su CERTIFICADO DIGITAL (click en imagen de Cl@ve).

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</p>	<p>Sexenios CNEAI</p>	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
<p>División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación</p>		<p>GUÍA DE APLICACIÓN</p>	

Pantalla inicial del listado de solicitudes

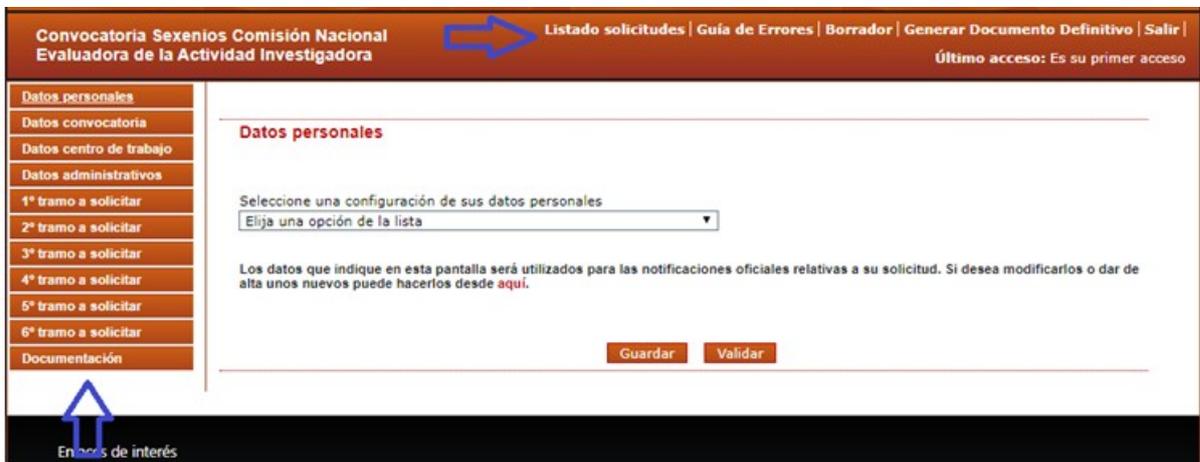


Para crear su solicitud deberá aceptar las declaraciones indicadas:

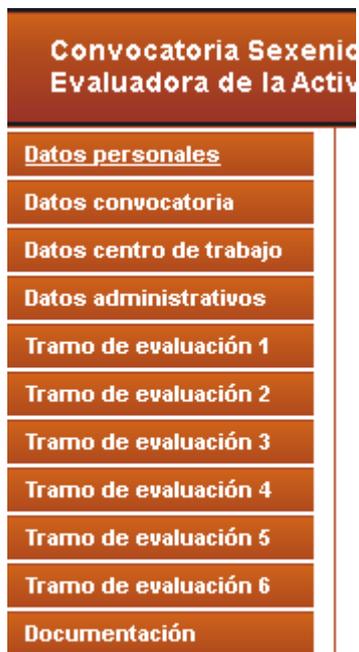


En ese momento se le generará automáticamente un código de solicitud:

	<h2>Sexenios CNEAI</h2>	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		<h3>GUÍA DE APLICACIÓN</h3>	



El **menú vertical** situado a la izquierda de la pantalla permite acceder a los formularios en los que debe aportar la información específica de la convocatoria:



Los diferentes formularios se pueden rellenar en cualquier orden, por ejemplo: puede comenzar a rellenar los Datos convocatoria, seguir con los Datos administrativos,.. siempre que guarde los datos de cada formulario persistirán en el tiempo.

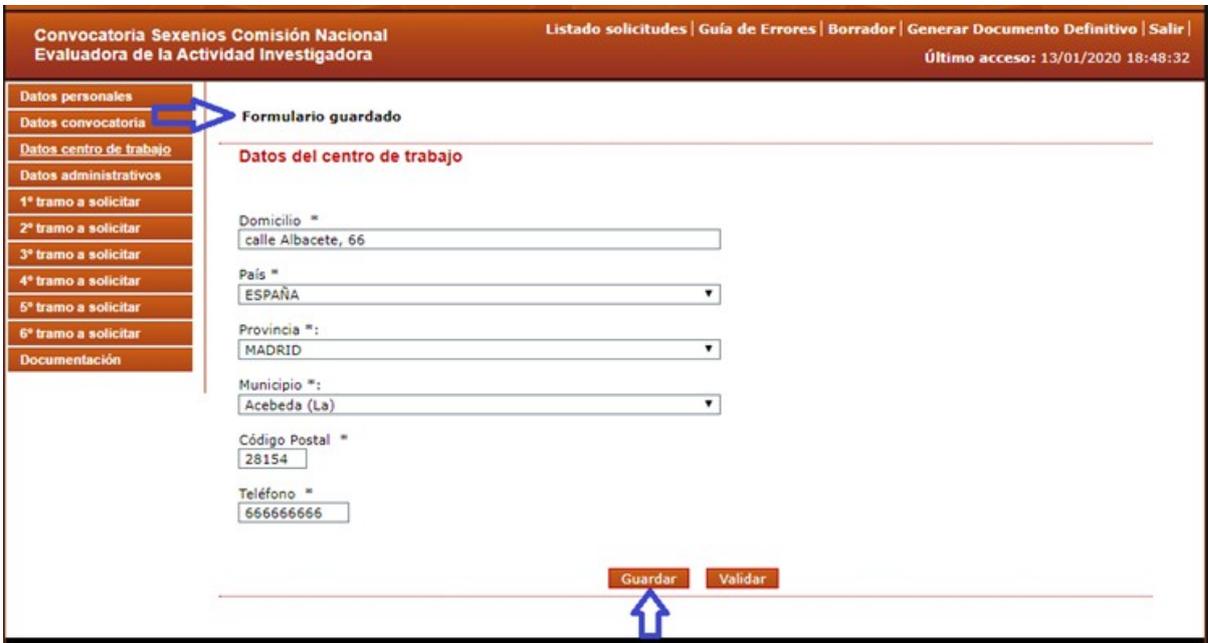
	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

No es recomendable utilizar los botones/flechas de avance o retroceso del navegador, ya que pueden generarse errores o perder los datos de la sesión.

Dentro de cada uno de los apartados aparecen los siguientes botones:



Pinchando en este botón se guardarán en la base de datos los datos introducidos en el formulario en el que se encuentre. (En cualquier momento podrá editarlos)



The screenshot shows a web application interface for the 'Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora'. The top navigation bar includes links for 'Listado solicitudes', 'Guía de Errores', 'Borrador', 'Generar Documento Definitivo', and 'Salir'. The current page is titled 'Formulario guardado' and displays the 'Datos del centro de trabajo' section. The fields are as follows:

- Domicilio *: calle Albacete, 66
- País *: ESPAÑA
- Provincia *: MADRID
- Municipio *: Acebeda (La)
- Código Postal *: 28154
- Teléfono *: 666666666

At the bottom of the form, there are two buttons: 'Guardar' and 'Validar'. A blue arrow points to the 'Guardar' button.



Con este botón se comprueba que los datos introducidos en el formulario correspondiente sean correctos. Si no lo son, se muestra una indicación de errores en la cabecera de la página en color negro.

	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora
Listado solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento Definitivo | Salir |
Último acceso: Es su primer acceso

- Datos personales
- Datos convocatoria
- Datos centro de trabajo
- Datos administrativos
- 1º tramo a solicitar
- 2º tramo a solicitar
- 3º tramo a solicitar
- 4º tramo a solicitar
- 5º tramo a solicitar
- 6º tramo a solicitar
- Documentación

➤ El campo 'Teléfono' es obligatorio.

➤ El código postal no corresponde con la provincia seleccionada.

Datos del centro de trabajo

Domicilio *

País *

Provincia *:

Municipio *:

Código Postal *

Teléfono *

Los campos marcados con un asterisco (*) han de ser cumplimentados obligatoriamente o se producirá un error y no se podrá enviar la solicitud.

Menú Horizontal

En la parte superior derecha encontramos un menú con diferentes opciones generales de la aplicación:

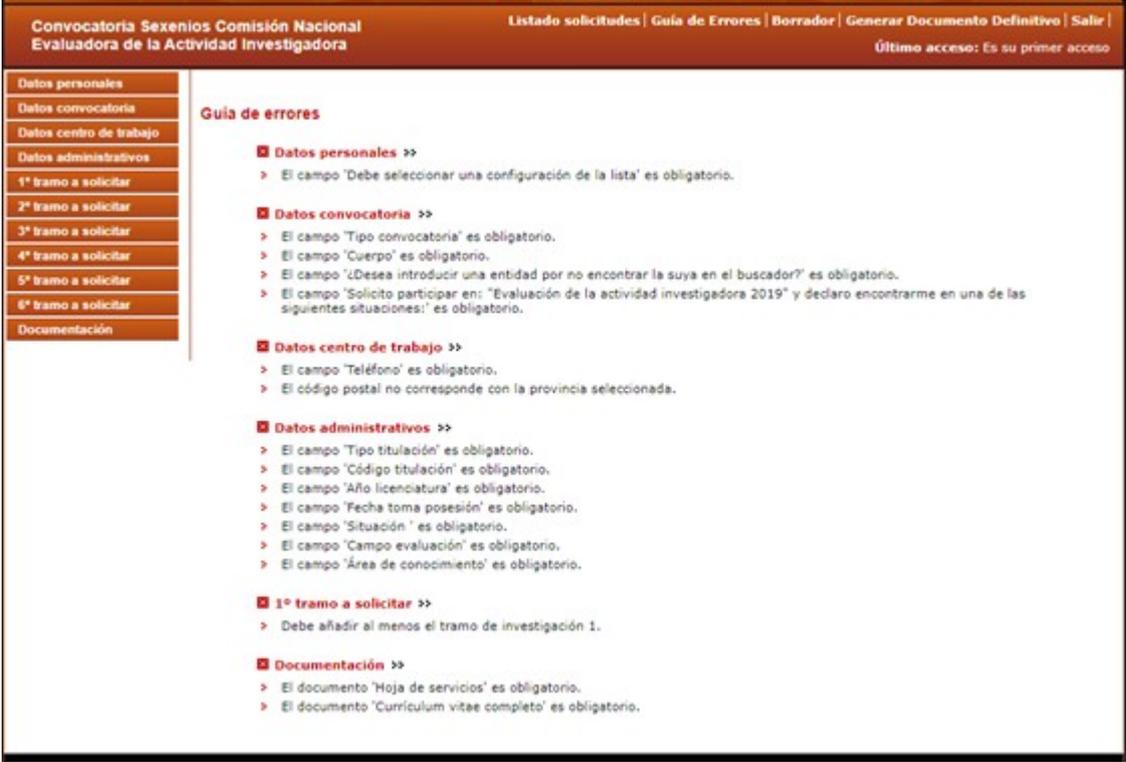
Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora
Listado solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento Definitivo | Salir |
Último acceso: 09/01/2020 12:11:36

A cualquiera de estas opciones se podrá acceder en cualquier momento de la cumplimentación de la solicitud.

- Listado solicitudes. Se redirige al listado inicial de solicitudes.

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

- Guía de Errores. Este enlace, realiza la misma funcionalidad que el botón de Revisar, pero de forma global, es decir, revisa TODOS los formularios y se muestran todos los errores (si existen) de la solicitud.



Si se pincha en el error indicado, nos llevará directamente al formulario que lo provoca para desde ahí poder corregirlo.

Si todo está correctamente relleno, le aparecerá la siguiente información al pinchar en la guía de errores:



- Borrador. Mediante esta opción se puede obtener el documento de solicitud con los datos cumplimentados y documentos aportados. Aunque el borrador no tiene validez legal, podrá comprobar en cualquier momento como quedará su documento de solicitud. Le recomendamos lo revise antes de enviarla definitivamente.

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación	GUÍA DE APLICACIÓN		

- Generar Documento Definitivo. Pinchando en esta opción comienza el proceso para generar su documento definitivo. En caso de que existiera algún error no se podría generar y la aplicación le mostrará los errores cometidos. Si todo está correctamente relleno, existen dos pasos de confirmación, antes de generar el definitivo, es recomendable generar un borrador, y así comprobar que todos los datos son correctos:

Convocatoria Sexenios Comisión Nacional
Evaluadora de la Actividad Investigadora

Listado solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento Definitivo | Salir |

Último acceso: 09/01/2020 16:24:06

Generación de Documento Definitivo

IMPORTANTE: Le recordamos que una vez generado el DOCUMENTO DEFINITIVO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa.

* Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO DEFINITIVO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.

* Si presiona CANCELAR podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

AVISO IMPORTANTE: Recuerde, que tras generar su documento definitivo el proceso de presentación de su solicitud no ha terminado. Para ello, deberá realizar el paso 2, esto es firmar digitalmente su solicitud. El proceso de firma se realizará desde otra aplicación a la que puede acceder desde los siguientes puntos:

- **Pantalla de bienvenida:** enlace dispuesto en el PASO 2: Acceso al Registro Electrónico.
- **Directamente en la URL:** <https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>

Recuerde, necesita un CERTIFICADO DIGITAL para firmar su solicitud. Si no dispone de dicho certificado puede solicitarlo desde Fabrica Nacional de Moneda y Timbre desde el siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

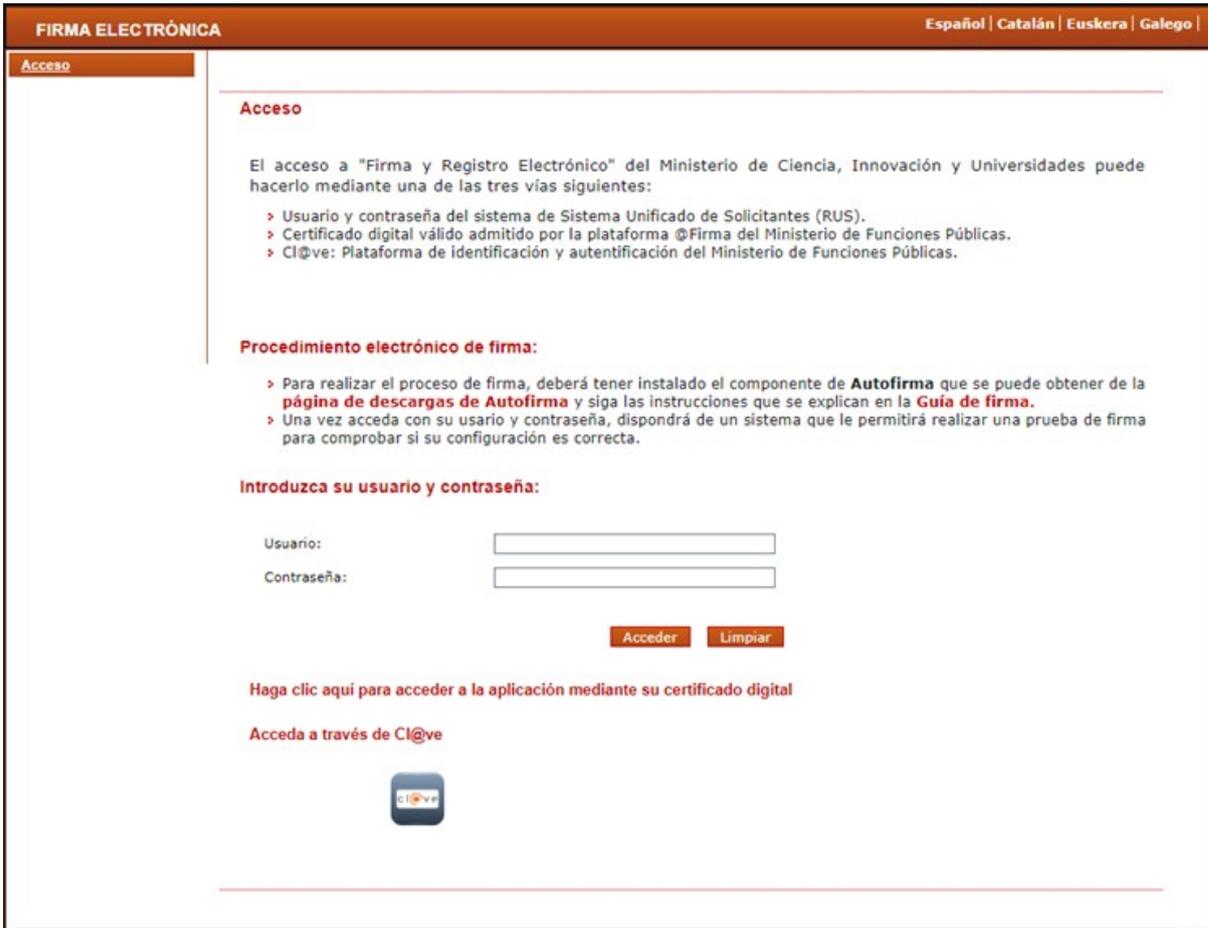
- Salir. Salimos de la aplicación, y nos aparece de nuevo la pantalla de bienvenida. Esta opción no guarda los cambios en el formulario sino se han guardado previamente.

2.3. Envío a REGISTRO ELECTRÓNICO de la SOLICITUD.

	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación		GUÍA DE APLICACIÓN	

Una vez usted haya terminado de cumplimentar su solicitud deberá firmarla en la aplicación FirmarSolicitud. A esta aplicación podrá acceder desde los siguientes puntos:

- **Pantalla de bienvenida:** apartado [PASO 2: Acceso al Registro Electrónico](#).
- **Directamente en la URL:** <https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>



Dispone de dos opciones para acceder a la aplicación:

1. Usuario y contraseña (según datos indicados en el registro de alta).
2. Pasarela de Cl@ve, con su CERTIFICADO DIGITAL (click en imagen de Cl@ve).

(En esta pantalla dispone también de una guía para seguir el proceso de firma).

Tras logarse en la aplicación, deberá iniciar su proceso de firma desde el botón indicado:

SECCIÓN DEL TERCERO, S.A.	de "Administración de entidades"	datos de "Administración de entidades"	datos de "Administración de entidades"
PRUEBA CAUIDI-57037	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"	Figura en nuestra base de datos de "Administración de entidades"

Si Ud. desea aportar documentación adicional a la ya existente de alguna entidad, deberá acceder al Sistema de Entidades: [aquí](#)

Búsqueda de registros de documentación

Referencia

Subprograma

Año

Estado del registro

INFORMACIÓN: El filtro por defecto muestra las peticiones del año en curso. Tiene la opción de utilizar los filtros para cambiar el año y el estado del registro. Recuerde que en los procesos de registro de justificaciones el Año es el que corresponde a la fecha de inicio del plazo asignado para la presentación de la justificación correspondiente.

[Buscar](#)

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
<input checked="" type="radio"/>	SSEX1900X034393XV0		

[Iniciar proceso de firma](#)

[Justificante de registro](#)

[Información del Registro](#)

[Ver documentos](#)

[Desbloquear](#)



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	Sexenios CNEAI	Código:	
		Versión:	1.0
		Fecha:	13/01/2020
División de Tecnologías de la Información Ministerio de Ciencia e Innovación	GUÍA DE APLICACIÓN		

3. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

LE RECOMENDAMOS ENCARECIDAMENTE:

Revisar los párrafos informativos dispuestos en cada formulario.

Revisar la documentación adjuntada en el apartado(menú) de “Documentación”

Para cada tramo introducido deberán añadirse 5 aportaciones de forma obligatoria y para poder comenzar a rellenar aportaciones deberá primero rellenar los años de dicho tramo.

Deberá cumplimentar por orden los tramos de la solicitud empezando por el 1º tramo a solicitar, INDEPENDIENTEMENTE del número de tramos que ya tenga concedidos.

Solo se permiten adjuntar documentos de tipo pdf y de tamaño máximo 4MB.

Si no dispone de un CERTIFICADO DIGITAL, tenga en cuenta que el trámite para obtenerlo requiere un tiempo considerable.

DATOS DE CONTACTO

En caso de necesitar soporte para consultas, recuerde que dispone de un servicio de atención al ciudadano en los siguientes enlaces:

Consultas administrativas: ayuda.cneai@aneca.es

Consultas informáticas: http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/consulta_informatica